RAWSON, 07 de Junio de 2010.-

Sr. PRESIDENTE DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS

**DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT** 

<u>S / D</u>

Ref.: Expte. Nro. 29.027/10, s/ antecedentes

Contratación Directa Bco. Chubut.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut SA tramita la contratación del sistema de planificación y seguimiento de la gestión de proyectos a "Accusys Technology SA", con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$117.180 + IVA, mediante la modalidad de compra directa (cfr. pto. 2.4 y 2.3 del capítulo III del Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 100 me remito y adhiero.-

Es mi opinión legal.

**DICTAMEN Nro. 85/10.-**

Gonzalo TORREJÓN .

\* Asesor Legal \*
TRIBUNAL DE CUENTAS

1